

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
21a. sesión
celebrada el jueves
29 de octubre de 1992
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 21a. SESION

Presidente: Sr. KRENKEL (Austria)

SUMARIO

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/47/SR.21
9 de diciembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

9257327S

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/47/38, A/47/82-S/23512, A/47/88-S/23563, A/47/340, A/47/368, A/47/377, A/47/391, A/47/508 y A/47/564)

1. El Sr. KONIG (Observador de la Comunidad Europea), tras señalar que su intervención completa la formulada por la delegación del Reino Unido en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, dice que la Comisión de las Comunidades Europeas, en el marco de su tercer Programa de Acción de mediano plazo, prosigue sus trabajos encaminados a fortalecer el marco jurídico de la equiparación de oportunidades entre el hombre y la mujer. Además, en octubre de 1992 se aprobó la Directriz del Consejo sobre el mejoramiento de la seguridad y la salud de las trabajadoras embarazadas o lactantes en el trabajo y, en noviembre de 1991, la Recomendación y el Código de trabajo sobre la protección de la dignidad de la mujer y el hombre en el trabajo, para luchar especialmente contra el acoso sexual. Por su parte, el Consejo de las Comunidades Europeas aprobó una Declaración relativa a la formación y aplicación de políticas coherentes e integradas en esa esfera. Por último, la Conferencia Europea sobre igualdad de oportunidades en la Comunidad Europea tuvo como objetivo: a) sensibilizar a los miembros de la profesión jurídica que buscan información, sin ser necesariamente especialistas de la cuestión y b) analizar en conjunto las 10 propuestas presentadas a la Comisión para promover su política en materia de igualdad.

2. En lo que respecta a la integración de la mujer en el mercado de trabajo, la iniciativa de la Comunidad en favor de la promoción de la igualdad de oportunidades en materia de empleo y de formación profesional (NOW) tuvo aciertos prometedores: todos sus programas operacionales, incluidas las medidas complementarias sobre el cuidado de los niños, fueron aprobados por los Estados miembros. Además, la Red de Formación Profesional de la Mujer (IRIS) organizó en 1992 una feria en la que se pudo hacer un análisis de actividades y definir el orden de prioridades para responder a las necesidades de Europa después de Maastricht. Los conocimientos adquiridos de esta manera por medio de la Comunidad en la esfera de la mujer y el empleo permiten desde ahora definir una estrategia para promover el adelanto de la mujer durante el tercer Programa y posteriormente.

3. Por otra parte, el mecanismo "La mujer y el empleo" realizó importantes investigaciones sobre la segregación en el mercado de trabajo y presentó un informe sobre la situación en los dos Estados miembros que se publicará a principios de 1993. Por último, la Comisión prestó su apoyo a la Conferencia organizada por el Ministerio de Asuntos Sociales de Dinamarca sobre el tema del trabajo y el cuidado de los niños en los países nórdicos y los Estados miembros de la Comunidad Europea.

4. La equiparación de oportunidades en el trabajo va de la mano con el mejoramiento de la condición de la mujer en la sociedad y el nuevo sistema "La mujer en el proceso de adopción de decisiones" presenta un panorama

/...

(Sr. Koniq)

actualizado de la presencia de la mujer en los puestos de adopción de decisiones en la Comunidad, así como las razones para que aumente su participación. Sus actividades se centrarán, en una primera etapa, en tres sectores clave: la política, los sindicatos y la administración pública. Se emprenderá una campaña general para sensibilizar a la opinión pública y se preparará una Carta sobre la base de esos razonamientos que se publicará con ocasión de la "Cumbre mundial sobre la mujer en el poder", programada para celebrarse en Atenas en noviembre de 1992.

5. La Comisión, concretamente por medio de su Comité Director para la igualdad de trato en el sector de la radiodifusión y la televisión prosigue sus trabajos encaminados a promover una nueva imagen de la mujer y el hombre en la industria de los medios de comunicación. A estos efectos se emprendió en 1992 un programa de cofinanciación de producciones audiovisuales que abordan el tema de la igualdad de oportunidades.

6. En la Comisión Europea, un programa interno de acción en favor del personal trata de lograr que el 14% de los puestos de la categoría A (Administradores) sean ocupados por mujeres antes de 1994. Este programa se aplica junto con medidas tendientes a promover los ascensos y a conciliar las responsabilidades en el hogar y el trabajo; su objetivo es también la contratación de mujeres en todos los demás niveles. Asimismo se tratará de aumentar el número de hombres en los puestos de secretaría, dactilógrafos y empleados de oficina. La Comisión estima, de hecho, que los partidarios de la igualdad deben aplicar sus principios en sus propias organizaciones si quieren que se siga su ejemplo.

7. Por ser la participación de la mujer en el desarrollo una de las prioridades de la Comisión, ésta publicó un manual que contiene directrices sectoriales destinadas concretamente a la integración de la mujer en los proyectos y programas que financia. En el marco de las directrices generales relativas a la cooperación financiera y técnica entre los países en desarrollo de América Latina y Asia para 1991-1995, la Comisión adoptó disposiciones que garantizan no solamente que los proyectos y programas no conllevarán transformaciones que comprometan la situación de la mujer sino que se adoptarán medidas concretas para que la mujer participe en pie de igualdad en el proceso de producción, en las actividades sociales y en la adopción de decisiones. La integración de la mujer en el desarrollo sólo se logrará reconociendo la importancia de sus funciones desde el punto de vista económico y social y asignando los recursos necesarios.

8. La Sra. McLENNAN (Estados Unidos de América) estima que las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro pueden permitir a la democracia desarrollarse en todas las partes del mundo. Desde el decenio de 1970 la democracia ha logrado progresos ciertos, pero para que sea real es menester que mejore la situación de la mujer. Por esta razón, las Naciones Unidas no deberían limitarse a formular declaraciones grandilocuentes que no comporten un compromiso real. La oradora se pregunta cuándo se aplicarán los principios de la Carta de las Naciones Unidas consagrados a la igualdad de oportunidades.

(Sra. McLennan, EE.UU.)

9. Con motivo de la cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer que se celebrará en 1995, cada uno de los países deberá examinar en el plano interno los progresos que quedan por alcanzar. Pero también es importante que la Secretaría de las Naciones Unidas y todos los organismos especializados hagan ese mismo tipo de examen. En la resolución 40/108, la Asamblea General hizo suyas las Estrategias orientadas hacia el futuro y exhortó a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que fomentara la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro en todo el sistema. La delegación de los Estados Unidos acoge con satisfacción el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional sobre la situación de la mujer en las Naciones Unidas (A/47/30), ya que hace hincapié en medidas prácticas que podrían arrojar resultados concretos. Por su parte, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Consejo Económico y Social, la Asamblea General, así como los organismos especializados, han adoptado un gran número de decisiones y resoluciones desde 1970 encaminadas a mejorar la situación de la mujer. Lamentablemente, la mayoría de ellas no se han aplicado aún. En esas condiciones, la oradora se pregunta cuándo la Organización dará cuenta de sus actividades.

10. El Programa de Acción para mejorar la situación de la mujer en la Secretaría constituye un documento sumamente útil en la medida en que se ponga en Joda la igualdad de oportunidades sobre la que se basa la Organización. Si bien por una parte ha aumentado muy poco (del 23,1% de 1985 a 29,2% en junio de 1991), el porcentaje de puestos sujetos a distribución geográfica ocupados por mujeres, los porcentajes en cambio han disminuido en lo que respecta a los puestos de Secretario General Adjunto y Subsecretario General (7,3% en 1985; 4,9% en 1989 y 2,9% actualmente). Dada la gravedad de la situación es importante aplicar el plan de acción así como las medidas promulgadas por el Comité Directivo aprobadas por el Secretario General en diciembre de 1991. La delegación de los Estados Unidos acoge con satisfacción la recomendación encaminada a que cada sección o cada servicio establezca los objetivos que deberán alcanzar los departamentos, y es partidaria de que se evalúen los resultados de trabajo de los jefes de departamento en función de la eficacia de la que éstos hayan hecho gala para mejorar la situación de su personal. Asimismo aprueba que se ponga en práctica el sistema de organización de los ascensos que beneficiarán tanto a hombres como a mujeres, así como el establecimiento de listas de candidatos clasificados según su especialidad y listas de mujeres candidatas. El informe indica, no obstante, que para asegurar una representación equitativa de los dos sexos en la Secretaría, la administración, los responsables del programa de acción y los Estados Miembros deberán hacer patentes sus esfuerzos. Sin embargo, todavía no se han adoptado medidas a los más altos niveles de la Organización para poner en práctica esos cambios; ninguna mujer ocupa el puesto de Secretaria General Adjunta y el 1º de marzo de 1993, quedará vacante el único puesto de Subsecretaria General. A la luz de los objetivos fijados por las resoluciones de la Asamblea General relativos al mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría, esta situación es inaceptable.

11. Las Estrategias orientadas hacia el futuro destacan la necesidad de inculcar en la mujer los conceptos de derecho elementales. Estos principios constituyen un elemento importante en todos los programas para el adelanto de

(Sra. McLennan, EE.UU.)

la mujer. Estos programas deben concebirse en función de las necesidades reales de la mujer y deben tender a eliminar la discriminación por motivos de sexo, edad o características culturales o étnicas. El derecho a la igualdad ha quedado consagrado formalmente en la mayoría de los países; sin embargo, la mujer no disfruta de derecho igual en la práctica, lo que le impide participar plenamente en todos los niveles de la vida social. A pesar de que la ley se ha concebido para proteger a la mujer, no le permite la igualdad con el hombre en el plano socioeconómico. Además, los conflictos que todavía existen entre el derecho consuetudinario y el sistema jurídico codificado obedecen a las prácticas tradicionales que impiden que la mujer ejerza sus derechos. La legislación destinada a "proteger" a la mujer debe ser objeto de examen periódico a fin de determinar si contribuye en la práctica al adelanto de la mujer o si, por el contrario, es un obstáculo. El conocimiento de los derechos elementales es un proceso de educación que contribuye a la igualdad, la paz, la justicia, así como al desarrollo de la mujer y del hombre. Es menester encontrar un mecanismo abarcador en que el derecho de la mujer quede asociado a las cuestiones económicas, culturales, sociales y jurídicas.

12. Se debe prestar atención especial a la mujer que vive en la absoluta pobreza. Los planes de desarrollo a corto y largo plazos deben tener en cuenta las cuestiones que interesan a la mujer, ya que el desarrollo no conduce automáticamente a una distribución equitativa de los bienes entre el hombre y la mujer. En estos momentos en que es sumamente elevada la proporción de mujeres que viven en la pobreza, sus necesidades deben examinarse de cerca. Por consiguiente, habría que aplicar nuevas estrategias y nuevos programas orientados a la mujer para que éstas reciban un tratamiento igual al del hombre. Por otra parte, el hecho de asegurar un ingreso no constituye por sí mismo un remedio contra la pobreza; es menester adoptar medidas que favorezcan la autonomía y la independencia de la mujer y le permita participar en el crecimiento económico y el desarrollo social.

13. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer proseguirá sus trabajos con miras a la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en 1995. Teniendo esto en mente, deberá reforzar y dilucidar lo que corresponde hacer en materia de comunicaciones y si durante los dos años próximos no recibe un número suficiente de comunicaciones que permitan determinar las tendencias y los tipos de discriminación de que son víctimas las mujeres, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer corre el riesgo de perder eficacia.

14. La delegación de los Estados Unidos se felicita del magnífico trabajo realizado por el grupo encargado de redactar un proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y espera que se termine rápidamente la elaboración del proyecto en el marco del sistema de las Naciones Unidas para que se pueda aprobar en su forma definitiva en el próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Consejo Económico y Social, en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, las Naciones Unidas expresarán unánimemente su rechazo a la violencia que se ejerce contra la mujer.

/...

15. La Sra. ANSEIMI (Ita) agradece el informe del Secretario General que tiene ante sí la Comisión (A/47/377) en que se detallan los objetivos que deberán alcanzarse antes de la celebración de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

16. La situación de la mujer ha evolucionado en todo el mundo, incluso en Italia, donde 50 años de democracia han eliminado la discriminación contra la mujer. Sin embargo, las nuevas leyes aprobadas en favor de la mujer exigen, para ser eficaces, una renovación cultural. En la práctica, las mujeres tienen que luchar para que los derechos que les reconoce la ley sean efectivamente respetados. Por ejemplo, una ley aprobada en 1970 en que se prevé la licencia de maternidad remunerada para las mujeres trabajadoras, se amplió en 1991 para beneficiar a las trabajadoras por cuenta propia y a las mujeres que ejercen una profesión liberal. Si se cometen abusos, estas últimas tienen la posibilidad de reclamar. La Comisión Nacional para la Igualdad de Derechos y la Igualdad de Oportunidades publicó recientemente una recopilación de todas las leyes promulgadas desde 1943 en que se reconoce la igualdad de los sexos, cuya amplia difusión en todo el país tuvo gran aceptación. Por otra parte, con miras a determinar las violaciones, es sumamente importante la actividad que realicen las asociaciones femeninas, sobre todo las de mujeres juristas, las juezas y las periodistas, así como los movimientos políticos, los sindicatos, etc. Además la Comisión Nacional para Igualdad de Oportunidades desempeña un papel primordial dando a la legislación una expresión concreta en la vida cotidiana y estudia asimismo los medios de evaluar las repercusiones reales de las leyes sobre la condición de la mujer.

17. En relación con el desarrollo, el representante de Italia felicita al Secretario General por su informe (A/47/377) en el que afirma que el desarrollo económico no es neutro respecto de los sexos. En el período de crisis económica las mujeres son las más afectadas: pierden su empleo, sus salarios son bajos y tropiezan con dificultades para organizar su carrera y criar a sus hijos. En Italia el problema del desarrollo es agudo en el Sur donde el desempleo de la mujer alcanza el 28% (13% en todo el país). El objetivo de algunas leyes aprobadas en los últimos años, en particular una ley relativa a los proyectos de capacitación de empresarias, es remediar la situación. A esos efectos se creó un fondo que otorga préstamos a las mujeres propietarias de una o varias empresas cuyo personal sea mayoritariamente femenino. Cabe asimismo citar la ley sobre eliminación de todas las formas de discriminación en el lugar de trabajo.

18. En Italia la mayoría de las personas de edad son mujeres. Merced al sistema de pensiones y los servicios destinados a las personas de edad, las mujeres disfrutan de condiciones de vida aceptables. Además, el Estado otorga una pensión mínima a las mujeres mayores de 65 años de edad cuyos años de servicio no alcanzan para darle derecho a pensión. Para hallar una solución a este problema se aplican asimismo otras medidas de carácter social (alojamiento gratuito en hogares para jubilados, ayuda financiera). En materia de política social, ha llegado el momento de que la Europa de los Doce acelere el proceso de unificación.

(Sra. Anselmi, Italia)

19. La representante de Italia considera que el capítulo del informe del Secretario General (A/47/377) titulado: "La paz: la mujer en el proceso de paz" es sumamente interesante dado que no limita el debate a la participación de la mujer en las fuerzas armadas.

20. En Italia, la mujer logró el reconocimiento de sus derechos políticos en lucha contra el fascismo y nazismo lo que le permitió conquistar plenamente su ciudadanía. Conscientes de que la paz no es solamente la ausencia de guerra sino la construcción cotidiana de una sociedad más libre y más justa para todos, las mujeres italianas no han puesto empeño en lograr acceso a las fuerzas armadas. Sin embargo, la cuestión de su admisión se debate actualmente en el Parlamento italiano. Por consiguiente, tendrán libertad, si así lo desean, de hacer carrera en la esfera militar.

21. Si bien estamos en presencia del fin del mundo dividido en zonas de influencia como se decidió en Yalta, es necesario crear una comunidad internacional al servicio de la paz. Por esta razón, las Naciones Unidas deben proseguir sus iniciativas de reiterar su actividad de promoción de una política mundial de paz. Es muy lamentable que las mujeres no estén suficientemente representadas, poco menos que excluidas, de las instancias donde se decide la paz tanto a nivel nacional como internacional.

22. El Sr. LUNA (Perú) subraya que, para afirmar el papel que la Organización desempeña desde que cesaron las tensiones entre Oriente y Occidente, es una necesidad imperiosa otorgar la misma importancia a los problemas de desarrollo que a las cuestiones de la seguridad y garantizar el funcionamiento equilibrado de todos los órganos del sistema. Con esto en mente, la Secretaría debería asumir el liderazgo en el proceso de transformación del sistema de estimular el cambio convirtiéndose en una estructura coherente con capacidad analítica capaz de integrar los diferentes aspectos políticos, socioeconómicos, ecológicos y de seguridad que constituyen el fundamento de una estrategia común de paz con desarrollo.

23. Para atender los requerimientos prácticos de este desafío, la oradora estima que el esfuerzo de transformación del sistema debe manifestarse en medidas concretas, sobre todo en la esfera social. A este respecto, la participación de la mujer en la formulación y ejecución de políticas y programas concretos podría ser un instrumento catalítico que vinculara el nuevo orden internacional con la realidad práctica. En su esfuerzo cotidiano para mejorar las condiciones de vida a nivel familiar, comunal y nacional, la mujer afirma los deberes de universalidad, democracia, desarrollo, derechos humanos, paz y seguridad previstos en la Carta de las Naciones Unidas. Independientemente de su procedencia geográfica o de su medio cultural la mujer está en mejores condiciones que nadie de analizar los problemas y las tendencias del desarrollo, hacer tomar conciencia de las necesidades más urgentes y promover el interés común.

24. Habida cuenta de ese papel de pionera que desempeña la mujer, el orador considera que es imperativo que las Naciones Unidas tengan esto en cuenta en sus programas y asegure a la mujer una representación adecuada dentro del sistema,

/...

(Sr. Luna, Perú)

sobre todo en los niveles más altos, a fin de que puedan orientar los esfuerzos de la Organización hacia los países y las poblaciones que más lo necesitan. El orador se felicita por la designación de mujeres en el órgano consultivo de alto nivel que el Secretario General estableció y espera que las mujeres participen asimismo en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Recuerda que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río, puso de manifiesto el vínculo indisoluble que existe entre la mujer, el medio ambiente y el desarrollo.

25. El orador subraya que el UNIFEM no solamente contribuye a ampliar la conciencia mundial sobre la situación de la mujer sino que, en el desempeño de sus funciones, exhibe un elevado dinamismo, capacidad de planeamiento, flexibilidad y receptibilidad. La práctica del diálogo directo y la visión de conjunto son las características de la actividad del UNIFEM. El orador constata además que la cuestión de la promoción de la mujer es indudablemente la única, en el marco de las relaciones internacionales y a pesar de los prejuicios que la caracterizan, que está libre del carácter conflictivo que tradicionalmente enfrenta a los países del Norte y del Sur.

26. La mujer peruana, que ha hecho suyos los ideales de la Carta de las Naciones Unidas y los objetivos definidos por el UNIFEM en el momento de su creación, ofrece un ejemplo de dinamismo, capacidad de dirección y de organización de su vida y de ejercicio de una influencia decisiva sobre la familia, la colectividad y el país. Gracias a las numerosas iniciativas encaminadas a promover la solidaridad entre los peruanos, la mujer ha sido partidaria de una concepción del desarrollo centrada en el ser humano que se base en sus propias fuerzas. Asimismo contribuye a promover una mejor utilización del potencial humano y una efectiva distribución del poder real. De otro lado, también ha sido víctima del terrorismo que actualmente hace estragos en el Perú y son muchas las que, tras participar activamente en las luchas populares, han caído asesinadas por Sendero Luminoso.

27. El orador desea que las Naciones Unidas tengan en cuenta las aspiraciones y necesidades de las mujeres de su país y está de acuerdo en que se armonicen estrategias mundiales y las medidas concretas en favor de la mujer. La delegación del Perú atribuye suma importancia a la celebración próximamente de la Conferencia Mundial sobre la Mujer y desea que se asignen a esta Conferencia los recursos adecuados para que sus trabajos se vean coronados por el éxito.

28. El PRESIDENTE señala a la atención de los participantes el comunicado de prensa de 28 de octubre en que se señala que 117 Estados son actualmente partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, e invita a los Estados que no sean partes en la Convención a que se comuniquen con sus gobiernos con miras a, si procede, ratificar o suscribir la Convención antes de que termine el período de sesiones.

29. La Sra. VANNINI (Nicaragua) dice que el Gobierno constituido por la Sra. Violeta Barrios de Chamorro, Presidenta de Nicaragua, ha adoptado algunas medidas encaminadas a responder a las necesidades de demanda urgente de la mujer nicaragüense que constituye más del 50% de la población nacional y que se vio duramente afectada por la guerra. Cabe señalar en particular la aprobación de

/...

(Sra. Vannini, Nicaragua)

una ley que reconoce a la madre el derecho de recibir una pensión alimenticia para subvenir a las necesidades de sus hijos y que obliga a los padres a proveer esa pensión; esta nueva ley representa un adelanto con respecto a la anterior legislación, ya que incluye tanto a los hijos de las uniones de hecho como a los hijos no reconocidos legalmente por el padre. Asimismo es menester señalar algunas reformas introducidas al Código Penal que benefician a la mujer: en algunos casos, como en la violación de menores, por ejemplo, la ley tiene en cuenta las circunstancias agravantes y prevé penas más rigurosas; en otras, ya no reconoce como atenuante el hecho de que se haya cometido en condiciones de embriaguez o drogadicción.

30. Asimismo, el Gobierno ha redoblado sus esfuerzos a nivel institucional para preservar los derechos de la mujer y eliminar todas las formas de discriminación, tanto de hecho como de derecho. Uno de los avances más significativos en este campo ha sido la reestructuración y reactivación del Instituto Nicaragüense de la Mujer el cual pasó en 1991 a formar parte del Gabinete. El doble objetivo del Gobierno de Nicaragua es promover la participación más activa de la mujer en la formulación de la política social nicaragüense, y con este fin, eliminar los estereotipos de orden sexual por medio de campañas de información. Las campañas previstas se orientarán a la valorización del trabajo doméstico, al derecho que la mujer tiene a participar en las actividades económicas sociales, culturales y políticas del país al derecho al acceso a la educación y a la salud, y a crear las condiciones que permitan una efectiva ejecución de las normas jurídicas que regulan los derechos de la mujer.

31. Las actividades realizadas por el Instituto desde su reactivación se han centrado en la elaboración de un programa de atención y promoción integral de la mujer que se llevará a cabo en los 144 municipios del país. Se atribuirá prioridad a la mujer que es cabeza de familia, cuyo número en Nicaragua es muy elevado no sólo debido al conflicto armado, que cobró numerosas víctimas entre los hombres, sino también al hecho de que es aún más numeroso el número de hombres que se desentiende de sus responsabilidades familiares. Por otra parte, el Instituto realiza diversas actividades encaminadas a: i) apoyar el programa de conciliación y rehabilitación nacional; ii) apoyar la formulación y seguimiento de la política social; iii) prevenir la violencia en el seno de la familia y proteger a la mujer que haya sido víctima de ella; iv) crear talleres de autoestima; v) poner en marcha un programa sobre la mujer y el medio ambiente y el desarrollo fundamentalmente en las zonas rurales; y vi) organizar un banco de datos sobre la mujer.

32. Las medidas adoptadas por el Gobierno a nivel institucional se han traducido asimismo en la creación este año de una Comisión Nacional contra la Violencia en la Mujer, integrada por miembros de alto nivel del Gobierno, que se propone enfrentar el problema de la violencia contra la mujer y los niños en forma integral y a nivel nacional, con el apoyo de diversas organizaciones no gubernamentales, así como de asociaciones nacionales e internacionales.

33. En este mismo orden de ideas es importante señalar que en noviembre de 1991 se celebró el quinto Encuentro de Primeras Damas Centroamericanas con el tema

(Sra. Vannini, Nicaragua)

"La mujer, el medio ambiente y el desarrollo", que culminó en la formulación y aplicación de un programa de carácter regional en esta esfera.

34. Refiriéndose al informe del Secretario General sobre las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (A/47/340), Nicaragua se felicita de que el UNIFEM se empeñe en crear un mayor espacio a la mujer para participar en foros internacionales que le permitan incorporar sus intereses, como ocurrió en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. También es importante destacar la cooperación del UNIFEM para facilitar la participación de la mujer en la agricultura, aunque sería importante que su apoyo financiero y de otra índole a los países de Centroamérica aumentara teniendo en cuenta el hecho de que la situación de la mujer en la región es especialmente delicada debido a factores como la pobreza, la guerra, los desastres naturales y las consecuencias nefastas de los programas de ajuste estructural cuando comienzan a aplicarse.

35. La delegación de Nicaragua desea destacar la importancia de la Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 y señala que, a su juicio, los programas encaminados a independizar a la mujer en el plano económico no podrán alcanzar sus objetivos si no se ven acompañados de campañas de sensibilización del hombre respecto del papel que la mujer desempeña en el desarrollo del país y la necesidad de que éstas se desenvuelvan adecuadamente para poder integrarse en la vida social.

36. El Sr. YIBOKOU (Togo) recuerda que desde hace más de medio siglo de las Naciones Unidas se ocupan de la promoción de la mujer y han adoptado iniciativas múltiples en esta esfera, como la creación de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la aprobación de diversas declaraciones en convenios, la proclamación del Año Internacional de la Mujer y la celebración de dos conferencias mundiales sobre la mujer, una en Copenhague en 1980 y la otra en Nairobi en 1985, donde se adoptó un programa pragmático, las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000. La delegación del Togo, participante en esos debates, reafirma su indeclinable compromiso con el adelanto de la mujer y contribuye a las medidas encaminadas a asegurar su plena integración al desarrollo y su participación en la gestión de los asuntos nacionales e internacionales.

37. El orador se felicita por los esfuerzos desplegados por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en las esferas de acceso a la enseñanza, los servicios de salud, la tierra, la tecnología y el crédito, así como al ejercicio de sus derechos fundamentales, y desea que el Fondo amplíe sus programas encaminados a promover la participación de la mujer en los foros internacionales y a aumentar su acceso a la información relativa a su propia situación y las posibilidades de acción que tienen ante sí.

38. La delegación del Togo considera que una mejor coordinación de las actividades que se llevan a cabo en los niveles nacional, regional e internacional favorecería la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, y desea que se preste atención especial a cuatro esferas de acción.

(Sr. Yibokou, Togo)

39. Reconociendo que el mejor conocimiento por parte de la mujer de sus derechos es una de las condiciones del éxito de las Estrategias de Nairobi, el orador sugiere que se organicen campañas de información sobre las cuestiones relativas a la vida cotidiana de la mujer y que se atribuya prioridad a los programas de alfabetización funcional.

40. Con miras a aumentar la validez de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la delegación del Togo recomienda que se aliente a los Estados que todavía no lo hayan hecho a adherirse a la Convención. En lo que respecta a los Estados que han expresado reservas sobre la Convención, el Togo apoya las recomendaciones formuladas por el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer en el marco de los preparativos de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se habrá de celebrar en 1993, a saber, invitar a los Estados partes interesados a que vuelvan a examinar las reservas que han formulado para que las retiren y establezcan un procedimiento análogo al previsto para los instrumentos relativos a los derechos humanos.

41. El orador destaca la importancia de los informes periódicos presentados por los Estados partes en aplicación del artículo 18 de la Convención y señala la conveniencia de que esos informes, preparados necesariamente con ayuda de los órganos competentes de las Naciones Unidas, sean presentados con periodicidad, además, deben indicarse claramente los obstáculos con que se ha tropezado en la aplicación de la Convención y contener reseñas sobre las medidas de prevención y protección adoptadas para eliminar la violencia contra la mujer, de conformidad con la Recomendación No. 19 del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer.

42. En lo que respecta a los preparativos de la Conferencia Mundial sobre la Mujer que se ha de celebrar en 1995, la delegación del Togo considera razonables las cuestiones que la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer se propone incluir en el programa. Para que la Conferencia pueda alcanzar sus objetivos, es decir, evaluar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas al futuro, es importante establecer un mecanismo eficaz de coordinación de los comités preparatorios nacionales y velar por que en las reuniones regionales preparatorias se examine el papel de la mujer en el desarrollo duradero, la eliminación de los estereotipos contra la mujer y los obstáculos más importantes al adelanto de ésta. Sería conveniente que participaran las mujeres de las zonas rurales y las organizaciones no gubernamentales en el proceso preparatorio y en la celebración de la Conferencia que, por otra parte, deberá beneficiarse de una amplia difusión en los medios de información.

43. La delegación comparte la opinión del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer en el sentido de que la cuestión de la igualdad de trato entre el hombre y la mujer en materia del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales debe figurar en el programa de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se celebrará en 1993.

44. El orador señala que el Gobierno del Togo, afirmando su voluntad de hacer que la mujer participe en el proceso de desarrollo y de que ocupe el lugar que

(Sr. Yibokou, Togo)

le corresponde en la gestión de los asuntos de Estado, creó desde 1977 una Dirección General sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer que se acaba de convertir en Ministerio de Asuntos Sociales y de la Condición Social y Jurídica de la Mujer. Entre las actividades realizadas por las mujeres del Togo desde esa fecha cabe mencionar la sensibilización y movilización de la mujer como promotora de sus propios asuntos; la consideración del componente mujer en los programas y proyectos de desarrollo; la promoción de grupos femeninos en la producción; la creación de actividades generadoras de ingresos; la fabricación y difusión de viviendas mejoradas y la elaboración del código de personas y de la familia.

45. El Sr. AROSEMENA (Panamá), hablando en nombre del Grupo de países centroamericanos, dice que la condición económica y social de la mujer es menos satisfactoria en los países que no son partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que en los países que lo son y, por consiguiente, exhorta a los países que aún no lo hayan hecho, a adherirse a la Convención.

46. En lo que respecta a la situación de la mujer, cabe constatar que en general no ha registrado mejoras debido a la agudización de la crisis económica y al mantenimiento de los obstáculos tradicionales al adelanto de la mujer en la sociedad. Esas mismas conclusiones figuran en el documento titulado La mujer en el mundo: 1970-1990, publicado conjuntamente por la División para el Adelanto de la Mujer, el FNUAP, el UNICEF, la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, en que se considera que la mujer está muy lejos de disfrutar de igualdad con el hombre tanto en lo que respecta al poder político como en la remuneración del trabajo y la igualdad de oportunidades.

47. Los países centroamericanos, como países en desarrollo, no pueden menos que insistir en el deber de solidaridad que la comunidad internacional, y en particular los países ricos, tienen con respecto a las mujeres de las regiones más desfavorecidas. Estos países exhortan a la comunidad internacional además a que apliquen los instrumentos internacionales que se han aprobado desde 1975 relativos a la mujer, especialmente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y señalan asimismo que se hace necesario también la evaluación completa de los logros obtenidos en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, así como de la situación apremiante de las mujeres que viven en zonas rurales y marginales y forman parte de migraciones masivas.

48. La discriminación de que es víctima la mujer es particularmente grave si se considera el papel que les corresponde en la esfera de la educación y la formación de los hijos, vale decir, de quienes, en última instancia, serán los recursos humanos del país. A este respecto, cabe señalar que los sistemas de enseñanza de los países centroamericanos se han ampliado y mejorado y que la mujer se beneficia de esos adelantos. Sin embargo, la discriminación de que es víctima en esa esfera perdura por dos razones: en primer lugar, porque continúa orientándose hacia carreras tradicionalmente "femeninas" en los ciclos

(Sr. Arosemena, Panamá)

superiores de educación; en segundo lugar, porque los programas de enseñanza perpetúan los estereotipos relativos al papel del hombre y la mujer en la sociedad y, con ellos, el modelo de sumisión de la mujer al hombre.

49. En lo que respecta al lugar que la mujer ocupa en el mundo laboral, cabe señalar que la mujer siempre ha cumplido importantes funciones en el proceso de desarrollo de los países de Centroamérica a pesar de que ese papel no siempre se ha reconocido debido a los valores sexistas. Su participación en el proceso de desarrollo ha aumentado, pero apenas podría decirse que la distribución de responsabilidades entre el hombre y la mujer en el hogar y en el seno de la sociedad es totalmente justo y eficaz. La mujer tiene una gran participación en la vida laboral debido a factores fundamentales como su voluntad de mejorar su condición que se explica por sí misma ya que ha aumentado su nivel de instrucción, la situación económica que exige con frecuencia que haya un segundo salario en el hogar y el hecho de que la mujer en muchos casos es madre soltera y jefe de familia y que debe subvenir a las necesidades de sus hijos. Es preciso señalar además a este respecto que su nivel de ingresos es inferior al del hombre, a pesar de que casi siempre tiene mejor educación, y que el desempleo, problema agudo en Centroamérica, afecta más a la mujer que al hombre.

50. Cabe señalar de manera general que la participación de la mujer en la vida política, factor determinante para mejorar su condición jurídica y social, sigue siendo limitada porque la mujer tiene muy pocas posibilidades de señalar a la atención sus problemas concretos y de participar en el proceso de adopción de decisiones. A pesar de que en la mayoría de los países se han integrado los derechos políticos, los puestos de responsabilidad y de adopción de decisiones son ocupados por hombres en la inmensa mayoría de los casos. Otro tanto ocurre en los países desarrollados, donde la mujer no ocupa sino una tercera parte de los puestos de esa categoría. Las cosas no han evolucionado mucho a este respecto en los países de Centroamérica. Sin embargo, es alentador constatar que en 1990 los nicaragüenses eligieron a una mujer a la Presidencia de su país y que el 16 de octubre de 1992 una mujer guatemalteca recibió el premio Nóbel de la Paz. Cabe señalar asimismo que en Panamá 49 organizaciones gubernamentales encargadas de promover la situación de la mujer integraron un Consejo Nacional de la Mujer para buscar solución a los problemas más apremiantes que confronta la mujer panameña, principalmente la delincuencia.

51. Los países de Centroamérica reconocen que las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en lo relativo a las cuestiones de la mujer y el desarrollo y deberán incluir más cuestiones sobre la mujer en sus actividades operacionales para el desarrollo como parte de un enfoque integrado, multidisciplinario y libre de todo prejuicio.

52. El Sr. LI Daoyu (China) dice que en el informe anual sobre la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer (A/47/377) se infiere que las estrategias constituyen en la práctica un programa de acción mundial con sus primeros resultados concluyentes cuyos objetivos (igualdad, desarrollo y paz) no se alcanzarán a menos que continúen desplegándose los esfuerzos necesarios a nivel internacional, regional y nacional, sobre todo en los países en desarrollo donde la situación de la mujer sigue siendo vulnerable debido a la pobreza y al analfabetismo.

(Sr. Li Daoyu, China)

53. El Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer acaba de examinar el segundo informe del Gobierno de China sobre la aplicación de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer a la que China se adhirió, que ha sido ratificada ya por 119 países, lo que prueba la importancia creciente que el mundo atribuye a la equiparación de los derechos de la mujer. A este respecto, China aprobó una ley sobre la protección de los derechos y los intereses de la mujer que está vigente desde octubre de 1992, en la que se materializan diversas disposiciones de la Constitución relativas a la igualdad entre el hombre y la mujer (en lo que respecta concretamente a la política, la cultura, la enseñanza, el trabajo, la propiedad, el derecho de la persona, el matrimonio y la familia) y a la eliminación de la discriminación contra la mujer y se disponen explícitamente sanciones en casos de violación.

54. El Gobierno y el pueblo de China, especialmente las mujeres, se sienten sumamente honrados por la celebración en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995 y de conformidad con la resolución 36/8 de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en la que se examinará por segunda vez la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro y se formulará un programa de acción sobre las actividades complementarias hasta el fin del decenio. A estos efectos, el Gobierno ha instituido un comité organizador integrado por los principales dirigentes de más de 30 organismos, entre ellos 26 ministerios y comités estatales, órganos de prensa, del gobierno municipal de Beijing y organizaciones de masas, presidido por el Sr. Li Tieying, Consejero de Estado, y copresidido por el Secretario General del Consejo de Estado (también Secretario General del Comité) y un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, del gobierno municipal de Beijing y la Federación Panchina de Mujeres respectivamente. Las principales tareas del Comité serán la preparación de la conferencia y la elaboración de un plan nacional de movilización. El Gobierno de China está dispuesto a colaborar estrechamente con los gobiernos de otros países, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales para garantizar la buena marcha de la Conferencia que será una oportunidad para intercambiar información y experiencias, reforzar la cooperación y analizar nuevos medios para alcanzar los objetivos de las estrategias y promover con ello la situación de la mujer, tanto en la paz como en el desarrollo en el mundo.

55. El Sr. SLABI (República Federal Checa y Eslovaca) dice que su país atribuye suma importancia a la cuestión de la igualdad entre los sexos y a la eliminación de la discriminación contra la mujer y agradece vivamente las actividades realizadas por el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer en esa esfera. En lo que respecta a la discriminación contra la mujer concretamente, el orador desea señalar que en el segundo informe periódico de la República Federal Checa y Eslovaca relativo a la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se redactó antes de noviembre de 1989, es decir antes de que la democracia se restableciera en el país y que éste se orientara hacia una economía de mercado. Por consiguiente, no recoge la evolución de la situación social que se ha producido desde entonces. Es cierto que está actualizado pero no aporta una perspectiva totalmente exacta de la situación actual de la mujer en las esferas

(Sr. Slabi, República Federal Checa y Eslovaca)

social, política y económica. En estos momentos que se elabora el tercer informe periódico que la República Federal Checa y Eslovaca presentará al Comité a principios de 1993, se están actualizando los datos.

56. La República Federal Checa y Eslovaca pudo participar por primera vez este año en su condición de Estado Miembro, en los trabajos del 36° período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, lo cual ha sido muy beneficioso porque le ha permitido el intercambio de opiniones tanto con Estados que ya poseen legislaciones elaboradas relativas a la cuestión de la igualdad entre los sexos como con Estados que todavía no han logrado la integración de las nuevas leyes sobre esta cuestión en sus legislaciones.

57. Además, teniendo en cuenta el hecho de que la mujer en general y la de los países en desarrollo en particular es muy vulnerable a los problemas económicos, la República Federal Checa y Eslovaca expresa profundo reconocimiento a la UNESCO, el UNIFEM y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer por las actividades realizadas con miras a la emancipación de la mujer y a su integración en el proceso de desarrollo. El país está consciente del insustituible papel que la mujer desempeña en una sociedad democrática y hace suyas íntegramente las resoluciones de las Naciones Unidas en que se destaca la necesidad de apoyar a la mujer para que pueda participar en la mayor medida posible en la vida económica, social, cultural y política. En este contexto, el Gobierno de la República Federal Checa y Eslovaca acaba de elaborar un proyecto para modificar directrices sobre la aplicación de los derechos de la mujer cuyo examen debió aplazarse debido a las dificultades políticas por las que atraviesa el país.

58. Como se señala en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, uno de los medios de que pueden valerse los gobiernos para promover la participación más amplia posible de la mujer en todas las esferas de la vida social consiste en aprovechar la experiencia y los conocimientos de los organismos y programas de las Naciones Unidas encargados de sensibilizar incluso a las propias mujeres sobre sus derechos. En vista de esta posibilidad, Checoslovaquia organizó en mayo de 1992 la reunión de un grupo de expertos encargados de reconocer a la mujer sus derechos y concretamente iniciar a la mujer en los principios del derecho, bajo los auspicios de la División sobre el Adelanto de la Mujer de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. La aplicación de las recomendaciones aprobadas al concluir esa reunión permitirá promover la integración de las cuestiones relativas a la igualdad de la mujer en las legislaciones nacionales.

59. Como señalaron la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Consejo Económico y Social durante sus deliberaciones, los objetivos enunciados en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer no se han alcanzado aún. A este respecto, la República Federal Checa y Eslovaca está dispuesta a realizar las gestiones necesarias para aplicar las recomendaciones de dichos órganos y sobre todo presentar nuevas candidatas a los puestos administrativos de la secretaría de los organismos de las Naciones Unidas que estén o queden vacantes.

(Sr. Slabi, República Federal
Checa y Eslovaca)

60. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en 1995, a la que Checoslovaquia atribuye suma importancia, podrá propiciar la evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. Checoslovaquia está convencida de que en estos momentos de grandes cambios políticos y socioeconómicos, la conferencia contribuirá no solamente a buscar solución a los problemas de la mujer sino también ejercerá una influencia positiva en la realización y las consecuencias de esos cambios.

61. El Sr. AL-DOSARI (Bahrein), tras encomiar los esfuerzos reales que se reflejan en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 (A/47/377), subraya que es importante proseguir los estudios y las investigaciones a fin de formular recomendaciones para la realización de los objetivos trazados en materia del adelanto de la mujer y que convendría al hacerlo tener en cuenta las tradiciones y costumbres que son el trasfondo de la vida de la mujer.

62. El Estado de Bahrein apoya las actividades de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el papel fundamental que desempeña en la aplicación de las estrategias. La idea de organizar en 1995 una Conferencia Mundial sobre la Mujer ha suscitado un gran apoyo, idea que la resolución 1990/12 del Consejo Económico y Social y la resolución 46/98 de la Asamblea General relativa a la convocación de esta Conferencia pudieron materializar. El Estado de Bahrein agradece al Gobierno de China su ofrecimiento para ser la sede de la Conferencia en Beijing y espera que los esfuerzos conjuntos de los Estados Miembros y los órganos competentes de las Naciones Unidas permitan organizar la Conferencia como es debido y alcanzar los objetivos establecidos.

63. En el espíritu de la shari'a, (que prevé la protección de la mujer y el respeto de su dignidad), Bahrein ha incorporado en su Constitución diversas disposiciones, entre otras el artículo 18, que estipula la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley sin discriminación por motivo de sexo. El hombre y la mujer disfrutan de igualdad de oportunidades en todas las esferas de la vida sea en cuanto a la atención médica o a la enseñanza. El acceso de la mujer a la educación ha provocado una reducción apreciable del analfabetismo en este grupo social y las estadísticas oficiales indican que el número de mujeres que terminan sus estudios primarios y realizan estudios secundarios aumenta anualmente. Las instituciones culturales y sociales del país desempeñan un papel importante participando en los esfuerzos que realizan las instituciones públicas para promover programas de alfabetización de la mujer. Por último, cabe añadir que la mujer ocupa puestos importantes en los sectores privado y público y en la banca.

64. La Sra. HASSANI (República Islámica del Irán) dice que es decisivo mejorar la condición social y jurídica de la mujer en la medida en que éste influya en el proceso de desarrollo. Entre los principales elementos que promueven el adelanto de la mujer cabe mencionar la educación y un mejor conocimiento de sus derechos, ya que le permiten participar en mejores condiciones en la vida pública y, en otro orden de cosas, contribuyen a mejorar la condición humana en

(Sra. Hassani, República Islámica del Irán)

su conjunto. El carácter y la calidad de la enseñanza que recibe la mujer tiene profundas repercusiones sobre la educación de sus hijos, la productividad económica y la reducción de la tasa de crecimiento demográfico que determina, en última instancia, la calidad general de la vida. Por esa razón, los gobiernos y la comunidad internacional tienen el deber de mejorar la situación de la mujer desde el triple punto de vista de la educación, la salud y el empleo, y de hacerles participar en las políticas de desarrollo.

65. Tiene suma importancia proteger a las mujeres contra la violencia de que son víctimas en todas partes del mundo y que da por resultado inevitable la privación de sus derechos y libertades fundamentales, lo que impide la realización de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Igualdad, Desarrollo y Paz). Desde este punto de vista, la situación de la mujer en Bosnia y Herzegovina, Palestina y la parte ocupada del sur del Líbano, donde imperan la tortura y la matanza y otros crímenes violentos, es sumamente deplorable. No se podrán aplicar las Estrategias de Nairobi a nivel mundial si la comunidad internacional no despliega una actividad constante y sostenida en un clima de paz que por sí solo permita que los esfuerzos den fruto, que las palabras se conviertan en acción y que se apliquen las convenciones.

66. En la República Islámica del Irán, las mujeres participan en igualdad de condiciones con el hombre en todas las actividades, ya sea en la esfera científica, la enseñanza, la investigación o las actividades políticas. El Gobierno se ha empeñado en aumentar el número de mujeres que ocupan puestos de dirección y decisión o que participan en la vida política, de conformidad con la resolución E/CN.6/1992/L.15, aprobada por la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 36º período de sesiones. Las niñas constituyen actualmente el 46% de los estudiantes iraníes, porcentaje que el Gobierno se propone aumentar al 50%. El país además aplica una política de ampliación del programa de enseñanza superior. La mujer tiene ante sí mayores y mejores posibilidades de empleo. El Consejo Social y Cultural para la Mujer elaboró durante el verano de 1992 un plan conjunto sobre los derechos de las trabajadoras iraníes, plan que destaca especialmente la igualdad de oportunidades y la igualdad de salario por trabajo igual. Actualmente se está estudiando la posibilidad de elegir en algunos casos el horario de trabajo en el Consejo Superior de Cultura de la República Islámica del Irán, el cual presentará sus propuestas a la Asamblea Consultiva Islámica. La administración pública cuenta ya con un 35% de mujeres. Diversas oficinas, entre ellas el Departamento de Asuntos Internacionales relativos a la Mujer (en el Ministerio de Relaciones Exteriores), la Oficina de Cuestiones de la Mujer (en la Asamblea Consultiva Islámica) y organizaciones no gubernamentales (la Sociedad para la Mujer, el Instituto Islámico para la Mujer y la Sociedad Zainab) se ocupan de cuestiones que interesan a la mujer. La Oficina de Asuntos de la Mujer recién creada y adscrita a la Presidencia está encargada de velar por la protección de la mujer, garantizar sus derechos civiles y promover su designación como candidata a puestos de adopción de decisiones y gestión. Esta Oficina está dirigida por una mujer cuya tarea consiste además en asesorar al Presidente en relación con las cuestiones que interesan a la mujer.

/...

(Sra. Hassani, República Islámica del Irán)

67. La República Islámica del Irán está convencida de que se debe seguir tomando conciencia de la situación social y cultural de la mujer y ofrecerle un ambiente apropiado para asegurar su desarrollo intelectual. No está de más insistir a este respecto en el papel de los medios de información, los servicios de educación, una legislación no discriminatoria y directrices administrativas. Por ello se promueve la participación de la mujer en las actividades sociales y culturales, y el Gobierno se preocupa especialmente por velar por la protección de los niños y las madres solteras de bajos ingresos, así como de las mujeres de edad avanzada y las discapacitadas. Vale mencionar a propósito que la Asamblea Consultiva Islámica acaba de aprobar un proyecto de ley sobre la protección de la mujer y el niño.

68. La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, el Año Internacional de la Familia en 1994 y la Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 proporcionarán a los gobiernos, a las organizaciones internacionales y a las Naciones Unidas la posibilidad de actuar de conjunto para aplicar las disposiciones fundamentales de las Estrategias orientadas hacia el futuro, intercambiar sus experiencias y prever medidas que se han de adoptar en el futuro.

69. La Sra. ARUNGU OLENDE (Kenya) dice que el adelanto de la mujer es una de las esferas en que los progresos alcanzados por las Naciones Unidas han sido lentos y poco espectaculares, incluso en lo que respecta a la situación de la mujer en la Secretaría, ya que al 30 de junio de 1992 sólo el 30,6% de los puestos sujetos a distribución geográfica estaban ocupados por mujeres, mientras que no había ninguna en el puesto de Secretaria General Adjunta, a pesar de que había dos un año atrás.

70. En lo que respecta al informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría (A/47/508), la delegación de Kenya propone a los demás órganos de las Naciones Unidas que aceleren la contratación de africanos, sobre todo de mujeres africanas, y que aumenten el nivel de los recursos que dedican a la remuneración de su personal.

71. Como se señala en los otros dos informes del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 (A/47/377) y la promoción de la mujer respectivamente (A/47/340), los esfuerzos desplegados para hacer reconocer por todos el derecho y el papel de la mujer son una lucha cotidiana en la que el más mínimo indicio de desatención puede dar al traste con los progresos ya alcanzados.

72. En lo que respecta a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en 1995 habría que actuar de manera de que sea más productiva que las tres conferencias precedentes y, en el marco de las reuniones preparatorias, sacar partido de los errores cometidos, sobre todo del que se cometió durante la Conferencia de Nairobi de elaborar un centenar de resoluciones sin tener tiempo para debatirlas y sin que se hubieran podido debatir después. Nairobi demostró al menos que esta miríada de resoluciones es decididamente inútil porque era una redundancia respecto de las Estrategias orientadas hacia el futuro en las que se

/...

(Sra. Arunqu Olende, Kenya)

abordaban prácticamente todos los temas. Bastaría pues, durante la Conferencia de Beijing, que se elaborara un documento sobre ese mismo modelo para utilizarlo como plataforma de acción. Esta propuesta debería examinarse con toda rapidez ya que tendría consecuencias para el presupuesto por programas y la planificación de reuniones destinadas a preparar la Conferencia.

73. La oradora señala que su delegación presentó el informe de Kenya al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el cual habrá de examinarlo en 1993. Este informe recoge fielmente lo que ha hecho Kenya para aplicar no sólo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer sino también las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000.

74. En lo que respecta a la contribución de la mujer al desarrollo sostenible, la Directora del UNIFEM recordó que si la Conferencia de Río prestó tanta atención a la situación de la mujer fue gracias a la presión que la propia mujer ejerció, sobre todo por medio de las organizaciones no gubernamentales de todas las regiones del mundo. Sería conveniente asegurar a la mujer un nivel de representación apropiado en todos los órganos, por ejemplo, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que habrá de crearse para consolidar los logros de esta importante Conferencia. Son encomiables los esfuerzos desplegados por el UNIFEM, desde la promoción de centros de ahorro de energía en la región de Sahel en los años ochenta hasta la campaña de siembra de árboles en el marco de los programas destinados a consolidar la contribución de la mujer a un desarrollo sin consecuencias para el medio ambiente. Las demás instituciones encargadas del desarrollo, como el PNUD y el Banco Mundial, así como las organizaciones no gubernamentales, deben continuar ayudando a la mujer, en particular a la que vive en los países en desarrollo, sobre todo en Africa, para que haga frente a la difícil tarea de luchar contra la degradación del medio ambiente.

75. Se calcula que la mujer y los niños constituyen entre el 60% y el 80% de las personas refugiadas y desplazadas en Africa. Esta explosión alcanzó dimensiones de crisis, sobre todo, en el cuerno de Africa. El UNIFEM debe prestar atención especial a los problemas relativos a la mujer refugiada en cooperación estrecha con la Alta Comisionada para los Refugiados, el PNUD y la Oficina del Secretario General Adjunto sobre Cuestiones Humanitarias y Coordinador de Socorro de Emergencia. Kenya ya cuenta con medio millón de refugiados que huyen de las guerras civiles desatadas en los países vecinos. La ayuda que se presta a la mujer refugiada y desplazada debería canalizarse hacia las comunidades locales y los países de asilo en los que la necesidad de compartir alimentos y recursos naturales ocasionan a menudo la degradación de sus tierras y una disminución de los ingresos.

76. La expresión "feminización de la pobreza", que refleja una pobreza concretamente femenina, actualmente se aplica a los empleos poco remunerados y que no ofrecen posibilidad alguna de ascenso y que se suelen otorgar a la mujer. Estas, si bien trabajan como promedio un número de horas mayor que el de los hombres, siguen confinadas a las categorías peor remuneradas. Esta discriminación por motivo de sexo puede traer consigo, si no se adoptan medidas, un nuevo deterioro de la condición jurídica y social de la mujer.

/...

77. La Sra. AGGREY-ORLEANS (Ghana) señala el carácter histórico de la Declaración sobre el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, ya que es la primera vez en que la comunidad internacional trata de emprender medidas de dimensiones tanto nacionales como internacionales en favor del adelanto de la mujer desde el punto de vista de la eliminación de las desigualdades entre los sexos y la participación plena y total de la mujer en el desarrollo y en la búsqueda de la paz. La aprobación en 1985 de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer puso de relieve los escasos progresos alcanzados durante el Decenio. En su 34º período de sesiones, la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer tuvo que vérselas nuevamente con un panorama totalmente negativo en lo que respecta a la realización de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

78. En su resolución 46/98, la Asamblea General reafirmó su voluntad decidida de alentar la participación plena y total de la mujer en los asuntos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y promover el desarrollo, la cooperación y la paz internacional. Con este fin, se declaró partidaria de acelerar el ritmo de aplicación de las Estrategias durante el decenio de manera decisiva ya que es el último decenio del siglo XX, pues el costo de no aplicar las Estrategias sería alto para las sociedades y se manifestaría en un desarrollo económico y social lento, un aprovechamiento inadecuado de los recursos humanos y un menor progreso para la sociedad en general.

79. Por su parte, los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países no Alineados, reunidos en Jakarta en su 10a. Conferencia, señalaron que la integración de la mujer en condiciones de igualdad en todas las etapas del proceso de desarrollo era uno de los objetivos esenciales del Movimiento. Además, en su informe sobre los trabajos del 32º período de sesiones, que tiene ante sí la Asamblea General en su actual período de sesiones, el Comité del Programa y la Coordinación expresó su decepción por el número sumamente escaso de menciones de la participación de la mujer en el desarrollo en el Plan de Acción para la recuperación económica y el desarrollo de Africa aplicable a todo el sistema, del cual debían valerse los organismos de las Naciones Unidas para la ejecución de las actividades derivadas de esas dos preocupaciones. El Comité recomendó que se pusiera fin a esa situación y se incluyera en particular el acceso de la mujer a los niveles donde se adoptan decisiones.

80. A fin de lograr que la nueva oportunidad de la que habla con tanta elocuencia el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización (A/47/1) tenga sentido para la segunda mitad del mundo (la mujer), el adelanto de la mujer debe dejar de ser una palabra vacía. En este orden de ideas, el hecho de que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebre en el año del cincuentenario de las Naciones Unidas es simbólico desde todo punto de vista: si la Carta de las Naciones Unidas proclama la fe en los derechos humanos fundamentales, la dignidad y el valor de la persona humana, la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer y entre naciones grandes y pequeñas, la organización no tiene otra opción que hacer del adelanto de la mujer uno de sus objetivos fundamentales. Por consiguiente, es menester redoblar los esfuerzos para aplicar las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro prestando una atención especial a las prioridades que la Asamblea General definió en su resolución 46/98 en materia de políticas y programas nacionales.

/...

(Sra. Aggrey-Orleans, Ghana)

81. Estas prioridades han cobrado forma en la política de Ghana en materia de adelanto de la mujer cuyo objetivo concreto es facilitar a la mujer los medios de decidir su propia suerte. La instrucción desempeña en este sentido un papel esencial y la igualdad de acceso de las niñas a la instrucción, que está muy lejos de ser una realidad, debe considerarse una prioridad. Desde hace tiempo, la relación directa que existe entre la instrucción, el desarrollo humano y, por consiguiente, el desarrollo económico y social sirve de base a los programas de enseñanza de la mujer adulta, ya sea de enseñanza básica, economía doméstica o preparación para la vida profesional. El Departamento de Desarrollo Comunitario, que dirige a las instituciones que administran estos programas, tiene como objetivo particular la mujer rural.

82. En el marco de la reforma de la enseñanza que se está llevando a cabo, la División de Enseñanza Extraoficial adscrita al Ministerio de Educación está a la vanguardia de las medidas encaminadas a eliminar el analfabetismo en Ghana antes del año 2000. Sus programas se conciben especialmente para atender las necesidades específicas de la mujer y se complementan con la intervención de otro organismo oficial importante, el Consejo Nacional para la participación de la mujer en el desarrollo, que se dedica fundamentalmente a integrar a la mujer en el proceso de desarrollo en su calidad de agente y beneficiaria.

83. El UNIFEM coopera con este organismo para presentar a la mujer rural programas innovadores que le permitan realizar actividades más remuneradas y menos arduas, por ejemplo, les prepara para actividades de gestión y contabilidad en el sector de la pequeña industria. Además, el Consejo Nacional realiza estudios sobre todos los aspectos de la vida de la mujer con miras a formular recomendaciones a las autoridades que promuevan el adelanto de la mujer. El Consejo ha recibido ayuda financiera generosa de otras organizaciones multilaterales y de fuentes bilaterales.

84. El adelanto de la mujer en Ghana es también tarea de otras organizaciones no gubernamentales. El Movimiento Femenino del 31 de diciembre moviliza a la mujer a nivel local para la realización de proyectos encaminados a mejorar su nivel de vida. La Federación de Mujeres Juristas por su parte ha realizado grandes esfuerzos para mejorar la protección de la mujer y el niño sensibilizando a la opinión pública acerca de los objetivos y los principios de las Naciones Unidas en sus aspectos jurídico y social.

85. La estrategia de desarrollo humano que aplica el Gobierno de Ghana tiene en cuenta plenamente la simbiosis estrecha que existe entre el nivel de instrucción, la salud para todos, la nutrición, la seguridad alimentaria, el abastecimiento de agua libre de impurezas y el saneamiento y la vivienda, de manera que los mecanismos propuestos para alcanzar esos objetivos reconocen las necesidades concretas de la mujer.

86. En lo que respecta a la paz, la delegación de Ghana está plenamente convencida de que la mujer puede aportar una contribución decisiva a la vida política nacional e internacional en un pie de igualdad con el hombre, incluso a nivel de la adopción de decisiones. En Ghana, la participación de la mujer en la vida pública y política está limitada sobre todo por la falta de instrucción y los múltiples papeles que la sociedad le asigna a la mujer. Sin embargo, la

(Sra. Aggrey-Orleans, Ghana)

nueva constitución del país, que las mujeres ayudaron a elaborar mediante su representación en la Asamblea Consultiva, prevé esta participación. El Movimiento de Mujeres del 31 de diciembre no ha escatinado esfuerzos para alentar a la mujer, sobre todo a la que vive en el campo, a participar en la vida política. Cabe prever que los esfuerzos realizados para que la mujer pueda asumir responsabilidades nacionales culminen en la contratación de un número mayor de mujeres procedentes de países en desarrollo.

87. Es evidente que el adelanto de la mujer no podría lograrse fuera del contexto internacional, en particular del orden económico internacional. El fin de la guerra fría propicia esta posibilidad. La delegación de Ghana espera que la atención vuelva a centrarse en el desarrollo sostenido de los países en desarrollo y en su plena integración en la economía mundial. Uno de sus resultados será el adelanto de la mujer.

88. La Sra. VILLARROEL (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que la mujer, que representa la mitad del mundo, constituye las dos terceras partes de los 1.000 millones de analfabetos y de la población activa y el 1% de los propietarios rurales; no posee más que el 10% del ingreso mundial. Con arreglo a su mandato, la UNESCO asegura igualdad de oportunidades en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. La organización centra su actividad en favor de la mujer, Africa y los países menos adelantados. Trata de promover la alfabetización y la educación básica para niñas y mujeres, darles acceso a la enseñanza científica y técnica y hacerles participar en el desarrollo, la protección del medio ambiente y la conservación del patrimonio cultural como agente y beneficiario.

89. La UNESCO lleva a cabo su actividad en favor de la mujer en cuatro niveles: una actividad normativa que consiste en poner en práctica las resoluciones y las convenciones aprobadas por la Conferencia General, estudios e investigaciones de toda índole, como los resultados de 20 años de educación en materia de población o el estudio realizado en Grecia sobre el consumo de drogas por las estudiantes de la enseñanza secundaria en el marco del programa de educación preventiva contra el uso indebido de drogas; medidas de formación encaminadas a promover el mejoramiento de la condición de la mujer en todas las esferas de competencia de la UNESCO; y actividades operacionales destinadas a ejecutar en diferentes países proyectos financiados con cargo al presupuesto ordinario o con ayuda de fondos extrapresupuestarios.

90. En lo que respecta especialmente a la capacitación de todo tipo y a todos los niveles, la lucha librada para eliminar el analfabetismo antes del año 2000 está lejos de haber terminado. Varios proyectos de alfabetización funcional y de instrucción cívica de la mujer se han puesto en práctica en diferentes regiones del mundo. La UNESCO otorga becas de viaje y estudio a mujeres de países en desarrollo para que puedan participar en cursos de capacitación en ciencias o en conferencias internacionales; organiza seminarios y conferencias sobre medio ambiente, dos de los cuales se dedicaron recientemente a la mujer; promueve la participación de la mujer en el sector de las comunicaciones y acaba de incorporar en su presupuesto una nueva modalidad de acción que consiste en organizar universidades de verano para la mujer. En el marco de la lucha contra

(Sra. Villarroel)

el proxenetismo y la prostitución impuesta a la mujer, se emprendió un plan de acción en que se tienen en cuenta las recomendaciones del Comité de Expertos que se reunió en PennState (Estados Unidos) por invitación de la UNESCO.

91. La Organización se propone contribuir a la preparación de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer teniendo en cuenta sus prioridades previstas. Los resultados de las actividades concretas realizadas en los diferentes sectores de programa, a saber la educación, las ciencias sociales y humanas, la ciencia, la cultura y las comunicaciones, para mejorar la condición de la mujer constituirán la contribución de la UNESCO a la Conferencia Mundial.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

